



Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN RIVERO FLOR  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO  
ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. SILVIA MONTERRUBIO HERNANDO  
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**

**LETRADA: D<sup>a</sup> ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día seis de octubre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Caserón de San Bernardo los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

La Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, oídos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, acuerda admitir a trámite las enmiendas al articulado remitidas a la Comisión, presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, al Proyecto de Ley 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea.

**SEGUNDO:**

La Letrada informa respecto al trámite previsto en el artículo 143.2 del Reglamento.



**Comisión para las Políticas  
Integrales de la Discapacidad**

La Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, acuerda remitir las enmiendas al PL 9/22 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, números 11, 12, 14, 16 y 22 del Grupo Parlamentario Más Madrid, y números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista, publicadas en el BOAM nº 58, (fasc. 1, de fecha 19/07/2022), al Gobierno para que manifieste si presta o no su conformidad a la tramitación de las mismas, al entender aquella que pudieran suponer un aumento de los créditos presupuestarios del ejercicio económico en curso, en la medida en que pudiera llevar aparejado un incremento del personal de la Agencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 143.2 del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Encarnación RIVERO FLOR**

**Fdo.: Alejandra SERRANO  
FERNÁNDEZ**